

**ARANCELES Y CUOTA
DE COLEGIATURA**



Vigencia 1° de enero de 2019

Valor Unidad Psicológica (U.P.= \$100*)

* Valores aprobados por la CD el día 10/12/2018, Acta N° 242/2018.

CUOTA DE COLEGIATURA

- Más de 5 años desde la emisión del Título: \$400 x mes. (4 U.P.)
- Menos de 5 años desde la emisión del Título: \$300 x mes. (3 U.P.)

BONIFICACIÓN POR PAGO ANUAL

Solo en los meses de Enero y Febrero de cada año, el colegiado que tenga su cuota de colegiatura al día puede obtener una bonificación. Para obtenerla se requiere cancelar el año en curso por adelantado obteniendo una bonificación del 20% del total del año calendario (ENE-DIC) a pagar, congelando el valor de la cuota por todo el año.

- 12 cuotas de colegiatura de \$400= \$4800 - 20% Descuento.
Total a pagar en un pago \$3840. **Bonificación de \$960.**
- 12 cuotas de colegiatura de \$300= \$3600 - 20% Descuento.
Total a pagar en un pago \$2880. **Bonificación de \$720.**

ARANCELES

- DE INGRESO: \$4000.- (40 U.P.)
- CERTIFICADO DE ÉTICA: \$100.- (1 U.P.)
- CERTIFICADO DE COLEGIATURA: \$100.- (1 U.P.)
- DE REINGRESO: (Art. 10 del Estatuto)

Este arancel rige en caso de haber sido suspendido del listado de colegiados por la Comisión Directiva por incumplimiento del pago de cuotas de colegiatura. Si desea reintegrarse, el pago del arancel es equivalente al arancel de ingreso.

- CANCELACION DE DEUDA: En caso de saldar una deuda, el valor de cada cuota de colegiatura adeudada será equivalente al valor de la cuota última vigente. (Cuotas adeudadas x Valor Cuota Vigente). Lo mismo aplicará al valor del arancel de ingreso. En caso de estar vigente un "Plan de actualización de deuda" se tomará en cuenta lo que estipule dicho plan.

HONORARIOS DE LAS SUPERVISIONES

- Individual (+ de 5 años desde la emisión del Título): \$800 (8 U.P.)
- Individual (- de 5 años desde la emisión del Título): \$600 (6 U.P.)
- Supervisión Grupal: \$900 (9 U.P.)